

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C

Licitación para la contratación de las obras:

“TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE UJUÉ”

Pamplona, 21 de septiembre de 2020

La convocatoria de la apertura del sobre C “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” fue anunciada en el Portal de Contratación de Navarra con una antelación mínima de 3 días, y ha tenido lugar en la sede de la Sociedad Pública NILSA, el 21 de septiembre. La apertura se realiza, a través de PLENA, en acto privado, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19 de Pliego regulador.

Tras la apertura de los sobres, se procede, en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 17 del Pliego Regulador, a otorgar las puntuaciones correspondientes a cada criterio de valoración.

El resultado de la apertura es el siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (máx. 40 puntos)	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL (máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE C (máx. 50 puntos)
AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	829.989,37 €	40,00	10,00	50,00
EXCAVACIONES FERMÍN OSES, S.L.	868.500,00 €	23,57	10,00	33,57
OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	858.649,76 €	27,77	10,00	37,77
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERIBERRI, S.L.	877.562,49 €	19,70	10,00	29,70

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, las empresas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

EMPRESAS	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTALES
	CRITERIOS CUALITATIVOS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	
AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	44,55	50,00	94,55
EXCAVACIONES FERMÍN OSES, S.L.	42,50	33,57	76,07
OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	31,55	37,77	69,32
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERIBERRI, S.L.	45,00	29,70	74,70

En vista de la puntuación obtenida por cada empresa licitadora, la Mesa de Contratación decide, en aplicación de la cláusula 21 del Pliego Regulador, solicitar a AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. que, en plazo máximo de siete días, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula citada.

Asimismo, se emplaza a los miembros de la Mesa de Contratación a reunirse, cuando la empresa seleccionada presente la documentación, para el análisis de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.

Firma la Mesa de Contratación

Firmado digitalmente por BERROZPE
ULLATE GREGORIO - 16021932V
Fecha: 2020.09.22 08:59:58 +02'00'

Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos y Obras

SATRUSTEGUI MARTURET
MIGUEL - 18197345K
2020.09.21 15:27:29
+02'00'

Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

CHIVITE CHIVITE
AIMARA
ZULEMA -
78756259G
Firmado digitalmente
por CHIVITE CHIVITE
AIMARA ZULEMA -
78756259G
Fecha: 2020.09.21
13:46:45 +02'00'

Fdo.: Aimara Chivite Chivite
Graduada en Derecho.
Técnica de Administración y Finanzas

ALEGRE
SANTANDER
EDURNE -
44622959S

Firmado digitalmente por ALEGRE
SANTANDER EDURNE - 44622959S
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-44622959S,
givenName=EDURNE, sn=ALEGRE
SANTANDER, cn=ALEGRE
SANTANDER EDURNE - 44622959S
Fecha: 2020.09.21 13:30:58 +02'00'

Fdo.: Edurne Alegre Santander
Técnica en Administración y Finanzas